RESOLUCIÓN EXENTA N°4204/2024

ANT: Certificación Presupuestaria N°161-2024/RRHH.

MAT.: Resuelve proceso de selección que se indica.

FECHA: 23 de septiembre de 2024

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General; reducida a escritura pública con fecha 7 de septiembre de 2023, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Certificación Presupuestaria de Ingreso de Personal N°161-2024/RRHH, se autoriza dar cobertura al empleo de **Administrativo(a)** del **Centro la Niñez y Adolescencia se Defienden**, dependiente de la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, en atención a que dicho puesto de trabajo se encuentra vacante.

2° Que, conforme a lo anterior y, mediante Resolución Exenta N°3787/2024 se autoriza llamado a proceso de selección público para dar cobertura al empleo descrito en el considerando anterior, aprobándose bases código PSP 163/2024 que regulan dicho proceso.

3° Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección público, supervisó las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.

4° Que, del proceso de selección público que nos ocupa, se recibieron un total de 200 postulaciones, las que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSP 163/2024.

5° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 23 de septiembre de 2024, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que sólo un postulante aprobó las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso de selección público.

6° Que, el Director General ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente proceso de selección público, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de correo electrónico con fecha 23 de septiembre de 2024.

7° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2024 conforme a Certificación Presupuestaria de Ingreso de Personal N°161-2024/RRHH emitida por el Departamento de Finanzas.

Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

RESUELVO:

1° **Nómbrese** en el empleo de **Administrativo** del **Centro la Niñez y Adolescencia se Defienden** dependiente de la **Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins** a don **Rafael Eduardo Fuentes Abarca.**

2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del contrato de trabajo a plazo fijo, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el punto N°7.2 de las bases código PSP 163/2024 a partir del **01 de octubre de 2024** y hasta el **31 de diciembre de 2024.**

3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.

4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL * REGION METROPOLITANA * DIRECTOR GENERAL

RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION METROPOLITANA

DRRHH / GPG / ETF
DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.